



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio de 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	978.843,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.168.100,00
3.	Gastos financieros	14.200,00
4.	Transferencias corrientes	172.800,00
6.	Inversiones reales	1.866.952,00
9.	Pasivos financieros	72.200,00
	Total presupuesto	4.273.095,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	1.149.000,00
2.	Impuestos indirectos	72.800,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	652.635,00
4.	Transferencias corrientes	623.366,00
5.	Ingresos patrimoniales	326.220,00
7.	Transferencias de capital	1.449.074,00
	Total presupuesto	4.273.095,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

- Secretario-interventor: 1, grupo A1, nivel 27, situación: cubierta en propiedad.
- Técnico de gestión económico-financiera: 1, grupo A2, nivel 25, situación: cubierta en propiedad.
- Auxiliar administrativo: 1, grupo C2, nivel 17, situación: cubierta en propiedad.



– Operarios de servicios múltiples: 2, grupo E, nivel 14, situación: cubierta en propiedad.

– Subalternos: 1, grupo E, nivel 14, situación: cubierta en propiedad.

– Subalternos: 1, grupo E, nivel 14, situación: vacante.

B) Personal laboral:

– Auxiliar administrativo: 2.

– Subalterno de limpieza: 1.

– Subalterno electricista: 1.

– Auxiliar biblioteca: 1.

– Conserje colegio: 1.

– Encargada de museo y festejos (auxiliar administrativo): 1.

– Técnico jardín de infancia: 2.

– Subalterno operario servicios múltiples: 2.

Resumen. –

Total funcionarios carrera: 7 plazas.

Total personal laboral: 11 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Espinosa de los Monteros, a 16 de junio de 2022.

El alcalde,  
Raúl Linares Martínez-Abascal